

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE SUP-JDC-1903/2020 Y ACUMULADOS, ASÍ COMO POR EL ACUERDO APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, IDENTIFICADO COMO INE/CG291/2020, SE MODIFICA EL DIVERSO INE/ACPPP/03/2020, RELACIONADO CON EL LISTADO DE CANDIDATURAS DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO MORENA A TRAVÉS DE ENCUESTA PÚBLICA ABIERTA

ANTECEDENTES

- I. **Juicio ciudadano SUP-JDC-1573/2019.** El 12 de octubre de 2019, Jaime Hernández Ortiz promovió Juicio para la Protección de los Derechos Político-electorales del Ciudadano (JDC) a fin de controvertir la resolución de la Comisión Nacional de Honor y Justicia del partido político nacional denominado Morena que confirmó la Convocatoria para la elección de su dirigencia.
- II. **Sentencia principal.** El 30 de octubre de 2019, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (en adelante Sala Superior del TEPJF) resolvió revocar dicha resolución y Convocatoria, ordenando a dicho partido político que llevara a cabo todos los actos necesarios para reponer el procedimiento referido.
- III. **Primer incidente de incumplimiento.** El 29 de enero de 2020, Alejandro Rojas Díaz Durán promovió incidente de incumplimiento de dicha sentencia principal, el cual fue estimado fundado el 26 de febrero, ordenando elaborar y remitir a la Sala Superior del TEPJF la calendarización de las acciones para llevar a cabo el proceso interno de elección de dirigentes con la precisión de que las elecciones de Presidencia y Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) debían realizarse mediante el método de encuesta abierta, quedando en libertad el partido político de elegir el mecanismo de renovación de los demás órganos directivos.

- IV. **Segundo incidente de incumplimiento.** El 12 y 13 de marzo de 2020, Alejandro Rojas Díaz Durán y Jaime Hernández Ortiz se inconformaron por el incumplimiento de la indicada resolución. El incidente fue resuelto el 16 de abril, en el sentido de tener en vías de cumplimiento la sentencia principal y la resolución incidental, señalando que una vez superada la emergencia sanitaria de COVID-19, las responsables debían reanudar las acciones tendentes a la renovación de la dirigencia.
- V. **Tercer incidente de incumplimiento.** El 30 de mayo, Oswaldo Alfaro Montoya impugnó el incumplimiento tanto de la sentencia principal como de las resoluciones incidentales. El incidente fue declarado fundado el 1° de julio, para efectos de que se continuaran las acciones tendentes al proceso de renovación de la dirigencia y concluyera a más tardar el 31 de agosto de 2020, optando por la vía que conciliara el derecho a la salud y el cumplimiento de la sentencia.
- VI. **Cuarta resolución incidental de incumplimiento.** Entre el 4 de julio y 16 de agosto de 2020 se presentaron diversos escritos de incidente de incumplimiento de la sentencia emitida en el citado expediente y las resoluciones incidentales.
- VII. **Resolución que vinculó al INE al cumplimiento de las sentencias principal e interlocutorias.** El 20 de agosto de 2020, por mayoría de votos, la Sala Superior del TEPJF declaró fundada la última cuestión incidental de incumplimiento, y toda vez que estimó que el partido político Morena no garantizaba las condiciones para llevar a cabo el proceso interno de renovación de su dirigencia, vinculó al INE para llevarlo a cabo. Dicha resolución fue notificada al INE el 21 de agosto de 2020.
- VIII. **Lineamientos rectores del proceso de elección de la Presidencia y la Secretaría General del partido político nacional denominado Morena y cronograma de actividades.** En sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral celebrada el 31 de agosto de 2020, se aprobó el *“ACUERDO [...] POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS RECTORES DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA GENERAL DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO MORENA A TRAVÉS DE UNA ENCUESTA NACIONAL ABIERTA A SUS MILITANTES Y SIMPATIZANTES, ASÍ COMO EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA TAL EFECTO”*, identificado como INE/CG251/2020.

- IX. **Convocatoria.** En sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral celebrada el 4 de septiembre de 2020, se aprobó el *“ACUERDO [...] POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS QUE SE AUTO ADSCRIBAN COMO SIMPATIZANTES Y A LAS Y LOS MILITANTES DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO MORENA, PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, A TRAVÉS DEL MÉTODO DE ENCUESTA ABIERTA”*, identificado como INE/CG278/2020.
- X. **Medios de impugnación.** Entre el 7 y el 10 de septiembre de 2020, diversas personas presentaron medios de impugnación, a fin de controvertir la Convocatoria señalada en el antecedente previo.
- XI. **Informe de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos con motivo de la recepción de solicitudes.** En sesión extraordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos celebrada el 7 de septiembre de 2020, se recibió el *“INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS CON MOTIVO DE LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE LAS Y LOS CIUDADANOS MILITANTES DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO MORENA INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARÍA GENERAL, CON CORTE A LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE”*.
- XII. **Informe de la Secretaría Ejecutiva sobre manifestaciones de intención las empresas.** En sesión extraordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos celebrada el 7 de septiembre de 2020, se recibió el *“INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, SOBRE LAS MANIFESTACIONES DE INTENCIÓN RECIBIDAS POR PARTE DE LAS EMPRESAS ENCUESTADORAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA Y SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL MORENA, A TRAVÉS DEL MÉTODO DE ENCUESTA ABIERTA”*.

- XIII. **Designación de expertos.** En sesión extraordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos celebrada el 7 de septiembre de 2020, se aprobó el *“ACUERDO [...] POR EL CUAL, A PROPUESTA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, SE DESIGNA A LAS DOS PERSONAS QUE FORMARÁN PARTE DEL GRUPO DE EXPERTOS QUE DEFINIRÁ LAS CARACTERÍSTICAS Y METODOLOGÍA DE LA ENCUESTA ABIERTA PARA LA ELECCIÓN DE LOS CARGOS A LA PRESIDENCIA Y SECRETARÍA GENERAL DE MORENA”*, identificado con la clave INE/ACPPP/01/2020
- XIV. **Informe de la Secretaría Ejecutiva sobre cumplimiento de requisitos de las empresas.** En sesión extraordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos celebrada el 11 de septiembre de 2020, se recibió el *“INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS POR PARTE DE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPARÁN EN EL PROCESO DE ELECCIÓN INTERNA PARA LOS CARGOS DE PRESIDENCIA Y SECRETARÍA GENERAL DE MORENA A TRAVÉS DEL MÉTODO DE ENCUESTA ABIERTA”*.
- XV. **Empresas y designación de expertos para la encuesta de reconocimiento.** En sesión extraordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos celebrada el 11 de septiembre de 2020, se aprobó el *“ACUERDO [...] POR EL QUE SE TIENE POR RECIBIDO EL INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA RESPECTO DE LAS EMPRESAS ENCUESTADORAS QUE REALIZARÁN LA ENCUESTA DE RECONOCIMIENTO Y LA INTEGRACIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA ESE EFECTO”*, identificado con la clave INE/ACPPP/02/2020.
- XVI. **Dictamen y listado de candidaturas.** En sesión extraordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos celebrada el 12 de septiembre de 2020, se aprobó el *“DICTAMEN QUE PRESENTA LA [...] RESPECTO AL LISTADO DE CANDIDATURAS PARA LA ELECCIÓN DE LOS CARGOS A LA PRESIDENCIA Y SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO MORENA”*, identificado como INE/ACPPP/03/2020.

XVII.**Resolución SUP-JDC-1903/2020 y acumulados.** El 15 de septiembre de 2020, la Sala Superior del TEPJF en la sentencia recaída al expediente SUP-JDC-1903/2020 y acumulados, ordenó modificar la convocatoria y lineamientos controvertidos.

XVIII.**Acatamiento del Consejo General.** El 18 de septiembre de 2020, el Consejo General de este Instituto aprobó el *“Acuerdo [...], por el que en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JDC-1903/2020 y acumulados se modifican los lineamientos, cronograma y convocatoria que se aprobaron mediante los acuerdos INE/CG251/2020 e INE/CG278/2020 correspondientes al proceso de renovación de la presidencia y secretaría general del comité ejecutivo nacional del partido político nacional denominado Morena, a través de la encuesta pública abierta”*, identificado con la clave INE/CG291/2020.

CONSIDERANDO

Competencia

1. Con fundamento en los artículos 41, Base V, Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); 29 y 30 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), el Instituto Nacional Electoral (INE) es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales para renovar a los integrantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión, así como de ejercer las facultades que la Constitución le otorga en los Procesos Electorales Locales. Dicha función estatal se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad y se realizarán con perspectiva de género.

Además, entre sus fines se encuentra contribuir al desarrollo de la vida democrática y preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos.

Conforme a la reforma constitucional publicada el diez de febrero de dos mil catorce, en términos de lo establecido en el artículo 41, Base V, Apartado B, párrafo segundo de la CPEUM, a petición de los Partidos Políticos Nacionales el Instituto podrá organizar las elecciones de sus dirigentes con cargo a sus prerrogativas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32, numeral 2, inciso a) de la LGIPE y 7, numeral 1, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos (LGPP) el INE tiene la atribución de organizar la elección de los dirigentes de los Partidos Políticos Nacionales, cuando medie solicitud sobre el particular y siempre con cargo a las prerrogativas del partido.

El artículo 55, numeral 1, inciso k) de la LGIPE, señala que una de las facultades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos es la de organizar la elección de los dirigentes de los Partidos Políticos Nacionales, con cargo a las prerrogativas del partido solicitante.

Ahora bien, el artículo 2, numeral 1, inciso c) de la LGPP, señala que son derechos político-electorales de las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos, con relación a los partidos políticos, entre otros, votar y ser votado para todos los cargos de elección popular dentro de los procesos internos de selección de candidatos y elección de dirigentes, teniendo las calidades que establezca la ley y los estatutos de cada partido político.

En el artículo 45 de la LGPP, se establecen las reglas que se aplicarán para la organización y el desarrollo del proceso de elección de los órganos de dirección de los partidos políticos por conducto del Instituto. Dicho artículo, en el numeral 2, inciso c) también mandata que los partidos sólo podrán solicitar la colaboración del Instituto durante periodos no electorales.

Finalmente, en la sentencia incidental de 20 de agosto de 2020, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ordenó a al INE encargarse de la renovación de Presidencia y Secretaría General del partido político nacional denominado Morena.

2. De conformidad con los artículos 42, numerales 2, 4 y 6 de la LGIPE; 4, numeral 1, fracción VII, inciso c; 7, numeral 1 y 9, numeral 1 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, así como 28 de los Lineamientos rectores del proceso de elección de la Presidencia y la Secretaría General del CEN del partido político nacional denominado Morena a través de encuesta nacional abierta a militantes y simpatizantes (Lineamientos rectores), así como lo mandatado por el Consejo General del INE a través del Acuerdo INE/CG291/2020, esta Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE es competente para resolver lo no previsto en los Lineamientos rectores y la Convocatoria, como lo es el acatamiento a la sentencia recaída al expediente SUP-JDC-1903/2020 y acumulados.

Sentencia incidental de la Sala Superior.

3. La Sala Superior del TEPJF determinó en la sentencia incidental de 20 de agosto de 2020 que, la renovación de la Presidencia y Secretaría General del CEN de Morena debe realizarse por el INE bajo las directrices siguientes:

1. *La elección de la Presidencia y la Secretaría General del CEN de Morena se hará por encuesta nacional abierta, entendida como aquella que se realice entre la ciudadanía, respecto de personas que se auto adscriban como militantes y simpatizantes del referido partido político. Por lo que, podrán ser encuestadas todas aquellas personas que se auto adscriban como militantes o simpatizantes de Morena, que manifiesten interés en hacerlo.*
2. *La encuesta también será abierta por cuanto a quienes pretendan ser candidatas o candidatos para la presidencia o secretaria general del partido, cargos que serán electos en lo individual y no por fórmula.*
3. *En todo momento se deberán observar las disposiciones que emitan las autoridades sanitarias respecto a la pandemia, por lo que el INE queda en completa libertad de determinar el método a través del cual se pueda realizar la encuesta referida.*
4. *Resulta imposible que la elección se lleve a cabo conforme a los Estatutos del partido, en los términos establecidos para la renovación de dirigencia, por lo que los mismos no pueden ser aplicados totalmente en el presente caso, salvo por los requisitos para ocupar la Presidencia y Secretaría General del CEN de Morena.*
5. *Se dejan sin efecto todos los actos y disposiciones emitidos por los órganos atinentes del partido, relacionados con la elección de Presidencia y Secretaría General del CEN, que sean contrarios a lo establecido en la sentencia principal e incidentales.*

El INE se encargará de realizar la encuesta nacional abierta a la militancia y simpatizantes de Morena para la elección de los cargos de Presidencia y Secretaría General, a partir de lo siguiente:

- a) *Deberá concluirse la elección de Presidencia y Secretaría General de Morena a más tardar en 45 (cuarenta y cinco) días naturales a partir de la*

notificación de la presente Resolución. Además, deberá presentar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la emisión de la presente Resolución, un cronograma y Lineamientos correspondientes con las actividades a realizar para la renovación de dirigencia.

b) Deberá publicitar debida y adecuadamente la realización de la encuesta entre la población en general que se identifique como militante o simpatizante de Morena.

c) A la par, formulará el mecanismo, requisitos y preguntas de la encuesta, para lo cual deberá conformar un grupo de expertos.

d) El INE queda en completa libertad de determinar el método a través del cual se pueda realizar la encuesta referida. En esa amplia libertad que se le otorga para determinar el método y condiciones de la encuesta, el INE podrá auxiliarse de las herramientas e instrumentos que considere necesarios para tal efecto.

e) Recabará la solicitud de registro de candidatura a los militantes de MORENA que manifiesten fehacientemente su voluntad de participar como candidatos o candidatas a los puestos indicados.

f) Declarará a las personas que conforme a los resultados de la encuesta resulten ganadoras y las inscribirá en sus registros correspondientes.

g) Los gastos generados se deducirán del financiamiento de Morena.

h) El INE tomará las medidas necesarias para dar a conocer a la militancia y a los simpatizantes del partido las acciones que vaya realizando y los términos en que se realiza el proceso, vinculando además al partido a acatar y cumplir puntualmente las determinaciones que tome la autoridad electoral y difundirlas entre sus miembros. Lo anterior, podrá incluir la utilización de la prerrogativa de Morena en radio y televisión.

Con base en lo anterior, el Consejo General del INE consideró necesaria la aprobación de los Lineamientos rectores, así como la Convocatoria a las ciudadanas y los ciudadanos que se autoadscriban como simpatizantes y a las y los militantes del partido político nacional denominado Morena, para la elección de la Presidencia y Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional, a través del método de encuesta abierta (Convocatoria).

Determinación de la Sala Superior en el SUP-JDC-1903/2020 y acumulados

4. La Sala Superior del TEPJF determinó respecto a los Lineamientos rectores y la Convocatoria lo siguiente:

Efectos.

Toda vez que resultaron fundados los agravios relacionados con la omisión de contemplar en la convocatoria y los lineamientos aplicables la paridad de género para la elección de presidencia y secretaría general del partido; la indebida limitación de contendientes, y el que se relaciona con la pertenencia a un padrón para demostrar militancia en el partido, lo conducente es:

Medidas a adoptar para garantizar la paridad de género.

*- Se deben **modificar** los lineamientos y la convocatoria, para el efecto de considerar el principio de paridad de género en la integración de los órganos de dirección de Morena.*

- Por ello, el INE deberá implementar los mecanismos apropiados para asegurar la designación paritaria de las personas en los citados cargos de dirección.

Medidas a adoptar para garantizar la participación de la militancia.

- Se ordena al CG del INE que funde y motive, adecuadamente, las razones que sustentan las bases DÉCIMA a DÉCIMO TERCERA de la convocatoria.

Medidas relacionadas con la calidad de militante.

*- El CG del INE deberá **interpretar** el numeral I, de la base SEGUNDA de la convocatoria, en el sentido de que la pertenencia a un padrón de militantes -incluido el del propio INE- sólo genera un indicio inicial de que esa persona se encuentra afiliada al partido, lo que no impide que se puedan aportar las pruebas que el solicitante considere pertinentes a efecto de acreditar la calidad de militante.*

Por lo anterior, el CG del INE debe realizar un análisis en lo individual de cada solicitud y determinar lo conducente.

- El CG del INE deberá llevar a cabo lo anterior y notificarlo a esta Sala Superior dentro de las setenta y dos horas siguientes a que le sea notificada la misma.

De igual forma, deberá dar la debida publicidad a las modificaciones que realice.

Acuerdo INE/CG291/2020

5. En el Acuerdo IN/CG/291/2020 el Consejo General del INE mandató a esta Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos a lo siguiente:

Medidas relacionadas con la calidad de militante.

7. En relación con este apartado, la Sala Superior mandató dos situaciones, primero establecer una interpretación específica de lo establecido en el numeral I de la Base SEGUNDA de la convocatoria y que se realizará un estudio individual caso por caso del cumplimiento del requisito de la militancia de los aspirantes registrados conforme a la interpretación fijada para tal efecto.

En cumplimiento a lo mandatado se establece que el numeral I de la Base SEGUNDA de la convocatoria deberá ser interpretado en el sentido de que la pertenencia a un padrón de militantes —incluido el del propio INE— solo genera un indicio inicial de que la persona aspirante se encuentra afiliada al partido MORENA, por lo que los solicitantes podrán aportar las pruebas que consideren pertinentes a efecto de acreditar la calidad de militante, lo cual será analizado por la instancia correspondiente al verificar el cumplimiento de los requisitos dispuestos para participar en el proceso de renovación de la Presidencia y Secretaría General del partido político MORENA.

En vía de consecuencia de lo anterior y dado que la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos fue la instancia del Instituto que aprobó el Dictamen respecto al listado de candidaturas para la elección de los cargos a la presidencia y secretaría general del Comité Ejecutivo Nacional del partido político nacional denominado Morena, se le instruye para efectos de que analice en lo individual de cada solicitud aplicando la interpretación conforme a que la pertinencia al Sistema del INE, denominado Sistema de verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos, sólo genera un indicio inicial de que esa persona se encuentra afiliada al partido, lo que no impide que se puedan aportar las pruebas que el solicitante considere pertinentes, a efecto de acreditar la calidad de militante.

(...)

CUARTO. *El numeral I de la base SEGUNDA de la convocatoria deberá ser interpretado en el sentido de que la pertenencia a un padrón de militantes incluido el del propio INE— solo genera un indicio inicial de que la persona aspirante se encuentra afiliada al partido MORENA, por lo que los solicitantes podrán aportar las pruebas que consideren pertinentes a efecto de acreditar la calidad de militante, lo cual será analizado por la instancia correspondiente al verificar el cumplimiento de los requisitos dispuestos para participar en el proceso de renovación de la*

Presidencia y Secretaría General del partido político MORENA— por lo que se instruye a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos para que en esos términos realice la interpretación del numeral I, de la base SEGUNDA de la Convocatoria para los efectos conducentes.

Requisitos para obtener una candidatura

6. Para atender la determinación del máximo órgano de dirección del INE, esta Comisión considera oportuno señalar lo siguiente:

De conformidad con el artículo 4, numeral 1, inciso a) de la LGPP, el militante es aquel ciudadano que, en pleno goce y ejercicio de sus derechos político-electorales, se registra libre, voluntaria e individualmente a un partido político en los términos que para esos efectos disponga el partido en su normatividad interna, independientemente de su denominación, actividad y grado de participación.

El artículo 4° Bis del Estatuto de Morena dispone que podrán afiliarse al partido, los ciudadanos que así lo manifiesten y presenten al momento de solicitar su registro credencial para votar con fotografía, asimismo el Padrón se constituye con las afiliaciones de los Protagonistas del Cambio Verdadero y su organización, depuración, resguardo y autenticación está a cargo de la Secretaría de Organización del Comité Ejecutivo Nacional, como responsable nacional ante las instancias internas y electorales del país.

Ahora bien, el artículo 34, numeral 2 de la LGPP señala que es un asunto interno de los partidos políticos el correspondiente a la determinación de los requisitos y mecanismo para la libre y voluntaria afiliación de los ciudadanos a los institutos políticos.

En atención a lo antes señalado y a lo mandatado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para efectos de la elección de dirigencia de Morena, la calidad de militante establecida como requisito en la base SEGUNDA de la Convocatoria deberá entenderse *latu sensu*, es decir, se considerará militante a toda aquella persona que haya presentado ante esta autoridad alguna prueba respecto a su militancia, afiliación o incluso colaboración en actividades partidistas, que le vinculen al partido político nacional denominado Morena. Lo anterior, en el entendido que, al no contar con un padrón confiable, ni cierto de militantes, en términos de lo establecido en las Sentencias que nos ocupan, no puede limitarse o condicionarse la participación de las personas como candidatas o candidatos al proceso de elección mandatado por dicho órgano jurisdiccional.

En ese sentido, del análisis de las constancias presentadas por las y los aspirantes en el término otorgado en la convocatoria, se mantienen como procedentes las candidaturas aprobadas mediante Acuerdo INE/ACPPP/03/2020, en virtud de que si bien la pertenencia al padrón de militantes del propio INE solo genera un indicio inicial de que la persona aspirante se encuentra afiliada al partido MORENA, dicha calidad no fue revocada por la Sala Superior del TEPJF, por tanto, se procede al análisis de las constancias presentadas por el resto de aspirantes, para quienes fue improcedente el registro como candidatas o candidatos.

En ese sentido, se presenta el análisis de los indicios y distintos tipos de documentales adjuntados como prueba para acreditar la calidad de militante del partido político nacional denominado Morena, al tenor de lo siguiente:

A) Credencial de miembro fundador.

Se anexaron como pruebas para acreditar la militancia, las credenciales que se les expidieron como miembros fundadores del partido y “*Protagonista del Cambio Verdadero*”, identificación que contiene la entidad en la que al parecer se llevó a cabo la afiliación y un número de sección. Se encuentra firmada por Andrés Manuel López Obrador en su carácter de Presidente del Consejo Nacional y de Martí Batres Guadarrama como Presidente del Comité Ejecutivo Nacional. Lo cual administrado con la manifestación de intención de participar en el proceso de elección que nos ocupa, nos lleva a la convicción de que quienes exhibieron dicha documental, tienen un vínculo con el Partido Político denominado Morena.



B) Credencial provisional.

Algunos ciudadanos exhibieron como prueba de su militancia la “Credencial Provisional de Protagonista del Cambio Verdadero”, documento al parecer de carácter provisional y/o informal pues se observa su llenado a mano con el nombre, fecha, clave de elector y firma del ciudadano oferente de la prueba. Impresión de credencial que incluye la firma de Andrés Manuel López Obrador en su carácter de Presidente del Consejo Nacional, así como por Martí Batres Guadarrama en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo Nacional y que genera un indicio de la existencia de una afiliación al Partido Político Nacional Morena.



C) Captura del Sistema de Consulta de Afiliaciones a Morena.

Diferentes ciudadanos anexaron como prueba de su militancia captura de pantalla del sistema de consulta de afiliaciones a Morena. En dichas imágenes se puede percibir que el sistema les solicita su clave de elector, y como resultado de la búsqueda se les proporciona su nombre completo, clave de elector y se les precisa si aparecen registrados en el Padrón Nacional de Protagonistas del Cambio Verdades como afiliado a Morena y el distrito y la entidad federativa en que se afiliaron. Documental privada que genera convicción de que los aspirantes oferentes de la prueba, han solicitado o tramitado su afiliación al Partido Político denominado Morena.



D) Correo electrónico de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia.

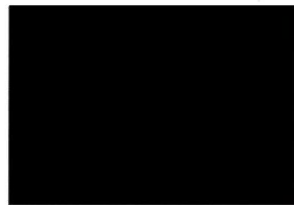
Un aspirante reenvió correo electrónico de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, mediante el cual dicho órgano intrapartidista señala que el resultado de la búsqueda que se haga en el Sistema de Afiliación del Partido Político hace las veces de constancia de militancia, circunstancia que además de las señaladas en el inciso anterior, contribuyó a generar convicción en este órgano colegiado, sobre la afiliación de los aspirantes que exhibieron dicha documental.

**E) Confirmación de Registro con código QR.**

Otros ciudadanos presentaron como comprobante de su militancia un gafete de identificación membretado con el logotipo de Morena y el slogan que le identifica como “la esperanza de México”, el cual contiene al centro su nombre completo, un código QR y una clave, documental que al parecer se les otorga a todos aquellos que se registran como militantes, razón por la cual se observa la entidad y distrito donde tuvo verificativo el registro. Cabe señalar que, a dicho de los oferentes, se tiene conocimiento de que este documento sirve como identificación e, incluso, como acceso para diversos actos partidistas como Consejos y Congresos, documental con la cual se genera la convicción de que los oferentes de dicha prueba, mantienen una participación activa en las actividades partidistas de Morena, lo cual no ocurriría si no estuvieren comprometidos con las causas del Partido y profesaran militancia.



SAN LUIS POTOSI
DF 01



PKRUAGK9

CONFIRMACIÓN DE REGISTRO



F) Acreditación a Congresos (Distrital, Estatal o Nacional).

Similar al anterior, una aspirante adjuntó como medio de prueba su credencial de acreditación para un Consejo Distrital, donde se le reconoce el carácter de auxiliar del Congreso, este también cuenta con el logotipo de Morena y el slogan “la esperanza de México”, se encuentra requisitado a mano, asentando el nombre y firma de la oferente, así como la mención del Estado, Municipio, Distrito y los correspondientes sellos de acreditación, documental cuyo grado de convicción robusteció con la impresión de los resultados de la votación del Congreso en el cual se acreditó, donde se observa que participó en calidad de Secretaria del mismo.



G) Directorio del Instituto Nacional Electoral, respecto de los órganos directivos del partido político nacional denominado Morena, (Excel).

También se exhibió como prueba de la militancia la impresión o la descarga del Excel descargable de la página del Instituto, en el cual se encuentran registrados como parte de algún órgano directivo del partido. En el entendido que, según el Estatuto, para ser parte de los órganos directivos se requiere ser militante del partido político, documental pública con la cual se generó convicción de la calidad de militante del oferente.

| ULTIMA ACTUALIZACION: 2 DE JULIO DE 2020 | | | |
|---|---|---|----------------|
| <p style="text-align: center;">INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</p> <p style="text-align: center;">Integración de los órganos directivos a nivel nacional y estatal</p> | | | |
|  | |  | |
| ENTIDAD | NOMBRE | CARGO | ELECCIÓN |
| 2352 | QUERÉTARO C. LUIS MAURICIO MAURICIO SIXTOS | SECRETARIO DE JÓVENES | 4 y 10/10/2015 |
| 2353 | QUERÉTARO C. LAURA ROMERO JIMÉNEZ | SECRETARIA DE MUJERES | 4 y 10/10/2015 |
| 2354 | QUERÉTARO C. ARTURO SOTO MORALES | SECRETARIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y CAMPESINOS | 4 y 10/10/2015 |
| 2355 | QUERÉTARO C. GRACIELA GARCÍA NUÑEZ | SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES | 4 y 10/10/2015 |
| 2356 | QUERÉTARO C. FIDEL DEL PUEBLITO SOTO GONZÁLEZ | SECRETARIO DE ARTE Y CULTURA | 4 y 10/10/2015 |
| 2357 | QUERÉTARO C. SUSANA AVENDAÑO LÓPEZ | SECRETARIA DE LA DIVERSIDAD SEXUAL | 4 y 10/10/2015 |
| 2358 | QUERÉTARO CONSEJO ESTATAL | | |
| 2359 | QUERÉTARO C. ÁNGEL BALDERAS PUGA | PRESIDENTE | 4 y 10/10/2015 |
| 2360 | QUERÉTARO C. MANUEL ALBARRÁN MURILLO | CONSEJERO | 4 y 10/10/2015 |
| 2361 | QUERÉTARO C. MARÍA JUANA ÁLVAREZ URIBE | CONSEJERA | 4 y 10/10/2015 |
| 2362 | QUERÉTARO C. SUSANA AVENDAÑO LÓPEZ | CONSEJERA | 4 y 10/10/2015 |
| 2363 | QUERÉTARO C. ENRIQUE BÁEZ AGUILAR | CONSEJERO | 4 y 10/10/2015 |
| 2364 | QUERÉTARO C. LUIS BÁRCENAS VÁZQUEZ | CONSEJERO | 4 y 10/10/2015 |
| 2365 | QUERÉTARO C. CECILIA MONTSERRAT CALLEJAS ROJO | CONSEJERA | 4 y 10/10/2015 |
| 2366 | QUERÉTARO C. JORGE CRUZ ALTAMIRANO | CONSEJERO | 4 y 10/10/2015 |
| 2367 | QUERÉTARO C. SERGIO DE LEÓN LERMA | CONSEJERO | 4 y 10/10/2015 |
| 2368 | QUERÉTARO C. NÉSTOR GABRIEL DOMÍNGUEZ LUNA | CONSEJERO | 4 y 10/10/2015 |
| 2369 | QUERÉTARO C. MARÍA GUADALUPE GARCÍA CASTRO | CONSEJERA | 4 y 10/10/2015 |

Solo lectura: no se pueden guardar ca...

fx ULTIMA ACTUALIZACION: 2

ULTIMA ACTUALIZACION: 2 DE JULIO DE 2020

INS DIRECCIÓN E

Integración de los ór

INE Instituto Nacional Electoral

| ENTIDAD | NOMBRE | CARGO |
|---------|---|-------------------------------------|
| 2347 | QUERÉTARO C. JESÚS MANUEL MÉNDEZ AGUILAR | SECRETARIO GENERAL |
| 2348 | QUERÉTARO C. MARÍA DEL ROSARIO SUSANA SOTO VIEYRA | SECRETARIA DE FINANZAS |
| 2349 | QUERÉTARO C. LILIANA SELENE MARTÍNEZ ROMERO | SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN |
| 2350 | QUERÉTARO C. CRISTINA HERNÁNDEZ MENDOZA | SECRETARIA DE COMUNICACIÓN, DIFUSIO |
| 2351 | QUERÉTARO C. NÉSTOR GABRIEL DOMÍNGUEZ LUNA | SECRETARIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓ |
| 2352 | QUERÉTARO C. LUIS MAURICIO MAURICIO SIXTOS | SECRETARIO DE JÓVENES |
| 2353 | QUERÉTARO C. LAURA ROMERO JIMÉNEZ | SECRETARIA DE MUJERES |
| 2354 | QUERÉTARO C. ARTURO SOTO MORALES | SECRETARIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y C |
| 2355 | QUERÉTARO C. GRACIELA GARCÍA NÚÑEZ | SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS Y ! |
| 2356 | QUERÉTARO C. FIDEL DEL PUEBLITO SOTO GONZÁLEZ | SECRETARIO DE ARTE Y CULTURA |
| 2357 | QUERÉTARO C. SUSANA AVENDAÑO LÓPEZ | SECRETARIA DE LA DIVERSIDAD SEXUAL |
| 2358 | QUERÉTARO CONSEJO ESTATAL | |
| 2359 | QUERÉTARO C. ÁNGEL BALDERAS PUGA | PRESIDENTE |
| 2360 | QUERÉTARO C. MANUEL ALBARRÁN MURILLO | CONSEJERO |
| 2361 | QUERÉTARO C. MARÍA JUANA ÁLVAREZ URIBE | CONSEJERA |
| 2362 | QUERÉTARO C. SUSANA AVENDAÑO LÓPEZ | CONSEJERA |
| 2363 | QUERÉTARO C. ENRIQUE BÁEZ AGUILAR | CONSEJERO |
| 2364 | QUERÉTARO C. LUIS BÁRCENAS VÁZQUEZ | CONSEJERO |
| 2365 | QUERÉTARO C. CECILIA MONTSERRAT CALLEJAS ROJO | CONSEJERA |
| 2366 | QUERÉTARO C. JORGE CRUZ ALTAMIRANO | CONSEJERO |
| 2367 | QUERÉTARO C. SERGIO DE LEÓN LERMA | CONSEJERO |
| 2368 | QUERÉTARO C. NÉSTOR GABRIEL DOMÍNGUEZ LUNA | CONSEJERO |
| 2369 | QUERÉTARO C. MARÍA GUADALUPE GARCÍA CASTRO | CONSEJERA |
| 2370 | QUERÉTARO C. SALOMÓN GARCÍA MONTES | CONSEJERO |
| 2371 | QUERÉTARO C. GRACIELA GARCÍA NÚÑEZ | CONSEJERA |
| 2372 | QUERÉTARO C. MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ ORTEGA | CONSEJERA |
| 2373 | QUERÉTARO C. MA DEL CARMEN GONZÁLEZ MARTÍNEZ | CONSEJERA |
| 2374 | QUERÉTARO C. ZOÉ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ | CONSEJERA |
| 2375 | QUERÉTARO C. CRISTINA HERNÁNDEZ MENDOZA | CONSEJERA |
| 2376 | QUERÉTARO C. SAMARÍA LÓPEZ PIÑA | CONSEJERA |
| 2377 | QUERÉTARO C. MA ANGELINA CATALINA LUNA GARCÍA | CONSEJERA |
| 2378 | QUERÉTARO C. ADOLFO MARTÍNEZ OLVERA | CONSEJERO |
| 2379 | QUERÉTARO C. LILIANA SELENE MARTÍNEZ ROMERO | CONSEJERA |
| 2380 | QUERÉTARO C. LESLIE STEPHANIE MAURICIO SIXTOS | CONSEJERA |
| 2381 | QUERÉTARO C. LUIS MAURICIO MAURICIO SIXTOS | CONSEJERO |
| 2382 | QUERÉTARO C. JESÚS MANUEL MÉNDEZ AGUILAR | CONSEJERO |
| 2383 | QUERÉTARO C. ÁNGEL EDUARDO SIMÓN MIRANDA CORREA | CONSEJERO |
| 2384 | QUERÉTARO C. JORGE LUIS MONTES NIEVES | CONSEJERO |
| 2385 | QUERÉTARO C. JUANA PATRICIA QUEDA GRIFALDO | CONSEJERA |
| 2386 | QUERÉTARO C. ASTRID ALEJANDRA ORTEGA VÁZQUEZ | CONSEJERA |
| 2387 | QUERÉTARO C. CARLOS PEÑAFIEL SOTO | CONSEJERO |
| 2388 | QUERÉTARO C. PAULINA ELIZABETH PÉREZ DURÁN | CONSEJERA |
| 2389 | QUERÉTARO C. MARÍA ROSALVA PICHARDO SANTOYO | CONSEJERA |
| 2390 | QUERÉTARO C. RIGOBERTO RAMÍREZ ANAYA | CONSEJERO |
| 2391 | QUERÉTARO C. LUIS ALBERTO REYES JUÁREZ | CONSEJERO |

Hoja1

H) Comprobante electrónico de afiliación.

Una aspirante acompañó como medio de prueba un comprobante electrónico de afiliación, en el que se puede apreciar el ID, clave de elector y firma de la Secretaría de Organización Nacional, documental que cubre con las mismas características que la impresión de pantalla del Sistema de Afiliación del

Partido, pero que además está expedido por el órgano partidario encargado del padrón de militantes del Partido Político Morena y, por lo cual, genera convicción de la calidad de militante del oferente de dicha constancia.



7. Como consecuencia, de conformidad con lo mandado por el Consejo General para atender la determinación de la Sala Superior del TEPJF en la sentencia recaída al expediente SUP-JDC-1903/2020, lo procedente es modificar el Dictamen aprobado mediante el diverso INE/ACPPP/03/2020, al incorporarse nuevos elementos a valorar para determinar la calidad de militantes de los aspirantes que, previo a la emisión de la Sentencia citada, fueron descartados del listado de candidatos.

Modificación del Acuerdo INE/ACPPP/03/2020

8. Como fue precisado en el apartado de antecedentes del presente instrumento, el 12 de septiembre de la presente anualidad, esta Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos aprobó el Listado de candidaturas para la elección de los cargos a la Presidencia y Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional del partido político nacional denominado Morena.

Al respecto, debe precisarse que el apartado denominado “Del listado de candidaturas” particularmente el considerando 18, se señaló lo siguiente:

18. Esta Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, una vez revisada, analizada y dictaminada la documentación de las ciento cinco (105) solicitudes por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y agotados los plazos previstos en la Convocatoria, determina que setenta (71) ciudadanas y ciudadanos reúnen el carácter de candidatas y candidatos, respectivamente, a saber:

| PRESIDENCIA | | | | | |
|-------------|------------------|------------------|----------------|-------------------|--|
| No. | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s) | ESTATUS ASPIRANTE | OBSERVACIONES |
| 1 | Menéndez | Romero | Adriana | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ANEXO 3 SUBSANA COPIA DE REPRESENTANTE |
| 2 | Rojas | Díaz Durán | Alejandro | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN SIN FIRMA, SUBSANA |
| 3 | Alaffa | Flores | José Antonio | CANDIDATURA | PRESENTÓ CONSTANCIA DE MILITANCIA CNHJ OFICIO CNHJ-297-2020 |
| 4 | Hidalgo | Ponce | Javier Ariel | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 5 | Villarreal | Cepeda | José Guadalupe | CANDIDATURA | PRESENTÓ CONSTANCIA DE MILITANCIA CNHJ OFICIO CNHJ-300-2020 |
| 6 | Hinojos | Silva | Jesús José | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 7 | Salazar | Vicentello | Pablo | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 8 | Flores | Bonilla | Joel | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 9 | Delgado | Carrillo | Mario Martín | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |

INE/ACPPP/04/2020

| PRESIDENCIA | | | | | |
|--------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------|--------------------------|---|
| No. | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s) | ESTATUS ASPIRANTE | OBSERVACIONES |
| 10 | Guerrero | Treviño | Homero Reynaldo | CANDIDATURA | PRESENTÓ CONSTANCIA DE MILITANCIA CNHJ OFICIO CNHJ-296-2020 |
| 11 | Ponce | Merino | Juan | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 12 | López | Sánchez | Juan Manuel | CANDIDATURA | PRESENTÓ CONSTANCIA DE MILITANCIA CNHJ OFICIO CNHJ-290-2020 |
| 13 | Andrade | Zavala | Marco Antonio | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 14 | Galindo | Sánchez | Raúl | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 15 | Ramírez | Reyes | Gibrán | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 16 | Menéndez | Romero | Fernando | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. FALTÓ COPIA DE CREDENCIAL DE ELCTOR DEL REPRESENTANTE. |
| 17 | López | Rosales | Edgar Arturo | CANDIDATURA | PRESENTÓ CONSTANCIA DE MILITANCIA CNHJ, OFICIO CNHJ-287-2020 Y CREDENCIAL DE REPRESENTANTE |
| 18 | Martínez Zurita | Trejo | Carlos Antonio | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ANEXO 3 Y COPIA DE REPRESENTANTE, SUBSANA |
| 19 | Muñoz Ledo | Lazo de la Vega | Porfirio Alejandro | CANDIDATURA | PRESENTÓ CONSTANCIA DE MILITANCIA CNHJ ANTES DE REALIZAR REQUERIMIENTO OFICIO CNHJ-278-2020 |
| 20 | Duarte | Sánchez | Pablo Efrén | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |

INE/ACPPP/04/2020

| PR | | | | | |
|------------|-------------------------|-------------------------|-------------------|--------------------------|--|
| No. | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s) | ESTATUS ASPIRANTE | OBSERVACIONES |
| 21 | Salomón | González | Jorge | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 22 | Acevedo | Polo | Saúl Isaac | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 23 | Falcón | González | Javier | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 24 | Díaz | Pavón | Braulio | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 25 | Bautista | García | Manuel Bernabé | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 26 | Polevnsky | Gurwitz | Yeidckol | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 27 | Balderas | Puga | Ángel | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 28 | Treviño | Ontiveros | Roberto Eduardo | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ANEXO 3 FIRMA Y COPIA REP |
| 29 | Mendoza | Zelocuahtecatl | José Antonio | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 30 | Pérez | Carrera | Cuauhtémoc | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 31 | Vargas | Espinoza | Rigoberto | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |

INE/ACPPP/04/2020

| PRESIDENCIA | | | | | |
|--------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------|--------------------------|--|
| No. | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s) | ESTATUS ASPIRANTE | OBSERVACIONES |
| 32 | Valdés | Valdés | Juan Antonio | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 33 | Muñoz | Sánchez | José Luis | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 34 | Bautista | Hernández | Atenógenes | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 35 | Fabela | Cerda | Macario | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |

| SECRETARÍA GENERAL | | | | | |
|---------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------|--------------------------|---|
| No | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s) | ESTATUS ASPIRANTE | OBSERVACIONES |
| 1 | Mateos | Miranda | Omar Horacio | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ANEXO 3 CON INCONSISTENCIAS, SUBSANA |
| 2 | Alba | Arroyo | Donají | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 3 | Arriaga | García | Carol Berenice | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ANEXO 3 COPIA ILEGIBLE DE REPRESENTANTE, SE REQUIRIÓ Y SUBSANA |
| 4 | Félix | Costa | Viet Juan | CANDIDATURA | PRESENTÓ CONSTANCIA DE MILITANCIA CNHJ OFICIO CNHJ-281-2020 |
| 5 | Barrios | Moreno | Geovanni Francesco | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 6 | Jiménez | Vicente | Blanca Eugenia | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |

INE/ACPPP/04/2020

| SECRETARÍA GENERAL | | | | | |
|---------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------|--------------------------|--|
| No | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s) | ESTATUS ASPIRANTE | OBSERVACIONES |
| 7 | González | Becerra | Misaj | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 8 | Attolini | Murra | Antonio | CANDIDATURA | PRESENTÓ CONSTANCIA DE MILITANCIA CNHJ ANTES DE REALIZAR REQUERIMIENTO OFICIO CNHJ-277-2020 |
| 9 | Noguez | Ramírez | Esaú Alan | CANDIDATURA | PRESENTÓ CONSTANCIA DE MILITANCIA CNHJ OFICIO CNHJ-293-2020 |
| 10 | García | Ruiz | Víctor Manuel | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 11 | Montes de Oca | Estrada | Carlos Alejandro | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 12 | Martínez | Martínez | Víctor Adán | CANDIDATURA | PRESENTÓ CONSTANCIA DE MILITANCIA CNHJ OFICIO CNHJ-288-2020 |
| 13 | Aurioles | Moreno | Francisco Javier | CANDIDATURA | PRESENTÓ CONSTANCIA DE MILITANCIA CNHJ OFICIO CNHJ-295-2020 |
| 14 | Contreras | Soto | Eleonái | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 15 | Miranda | Zavala | Uriel Gonzalo | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 16 | Sosa | Villavicencio | Flavio | CANDIDATURA | PRESENTÓ CONSTANCIA DE MILITANCIA CNHJ OFICIO CNHJ-301-2020 |
| 17 | Díaz | López | Karla Azucena | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 18 | Rojas | Vásquez | Mao Fredy | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 19 | Couoh | Tzun | Elia Maria Florinda | CANDIDATURA | PRESENTÓ CONSTANCIA DE MILITANCIA CNHJ OFICIO CNHJ-292-2020 |

INE/ACPPP/04/2020

| SECRETARÍA GENERAL | | | | | |
|---------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------|--------------------------|---|
| No | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s) | ESTATUS ASPIRANTE | OBSERVACIONES |
| 20 | Oropeza | Bailey | Carlos | CANDIDATURA | PRESENTÓ CONSTANCIA DE MILITANCIA CNHJ OFICIO CNHJ-294-2020 |
| 21 | Gutiérrez | Zornoza | Paola Cecilia | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 22 | Pearl | Juárez | Norman Fernando | CANDIDATURA | PRESENTÓ CONSTANCIA DE MILITANCIA CNHJ OFICIO CNHJ-298-2020 |
| 23 | Gurrero | Castillo | Agustín | CANDIDATURA | NO SE ENCONTRÓ EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. AL REQUERIRLE REMITIÓ CAPTURA DE PANTALLA DEL PADRÓN EXHIBIDO EN PÁGINA DE INTERNET DEL INE, POR LO QUE EN UNA SEGUNDA BÚSQUEDA SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN DICHO SISTEMA. |
| 24 | Ortiz | Muñiz | René | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 25 | Hernández | Sepúlveda | Anylú Bendición | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 26 | Rentería | Campos | Jorge Prisciliano | CANDIDATURA | PRESENTÓ CONSTANCIA DE MILITANCIA CNHJ OFICIO CNHJ-286-2020 |
| 27 | Hernández | Mora | Minerva Citlalli | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 28 | Castro | Fuentes | Johan Sebastian | CANDIDATURA | PRESENTÓ CONSTANCIA DE MILITANCIA CNHJ OFICIO CNHJ-299-2020 |
| 29 | Ulloa | Pérez | Emilio | CANDIDATURA | PRESENTÓ CONSTANCIA DE MILITANCIA CNHJ OFICIO CNHJ-289-2020 |
| 30 | De la Rosa | Luna Parra | Enrique | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 31 | Macías | Leal | Claudia | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |

| SECRETARÍA GENERAL | | | | | |
|--------------------|------------------|------------------|----------------|-------------------|--|
| No | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s) | ESTATUS ASPIRANTE | OBSERVACIONES |
| 32 | Mendoza | Martínez | Gustavo | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 33 | Flores | Vallejo | Rey David | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 34 | Figueroa | Sánchez | Rafael Armando | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 35 | González | Peralta | Alejandro | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 36 | Alfaro | Montoya | Oswaldo | CANDIDATURA | SE COMPROBÓ SU MILITANCIA A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE CNHJ-NAL-244/2020 |

9. Como se precisó con anterioridad, la autoridad jurisdiccional mandató al INE la verificación de la calidad de militante, atendiendo al caso concreto y a las pruebas que en su caso presentaren los aspirantes para determinar su registro como candidato a Presidente/a o Secretaria/o General del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Político Morena. En consecuencia, este Colegiado considera oportuno que, el considerando 17 del Acuerdo INE/ACPPP/03/2020 se analice de nueva cuenta, respecto aquellas y aquellos aspirantes cuyo registro fue improcedente.

Valoración de la documentación presentada

En consecuencia, ante el nuevo análisis de la documentación presentada por los aspirantes que en un primer momento no fueron considerados en el listado de candidatos, este órgano colegiado después de realizar una valoración en lo individual de las pruebas presentadas para acreditar en un plano indiciario la calidad de militantes, ha considerado conceder valor probatorio a las documentales exhibidas en los términos siguientes:

- La documental consistente en **credencial de miembro fundador**, genera un indicio de que el aspirante se afilió al partido político desde sus inicios.
- Las **credenciales provisionales** de protagonista al cambio verdadero permiten afirmar que fueron expedidas por dicho instituto político y contienen un significado dentro de la vida interna del partido.
- La **captura de pantalla del Sistema de Consulta de Afiliaciones a Morena** permite afirmar que dicho instituto político tiene registrados a sus militantes en dicho sitio electrónico, tal y como lo señaló en su oficio la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Partido Político.
- **El Gafete de identificación con Código QR**, constituye otra documental que les permite a los militantes acceder a distintos actos partidistas como Consejos o Congresos, lo que permite inferir que quien tenga en su poder dicho gafete, es porque ostenta la calidad de militante.
- Igual valoración requiere la **Acreditación a Congresos** (Distrital, Estatal o Nacional) pues de la misma se puede inferir la asistencia a dichos eventos partidistas, en su calidad de militantes.
- El Directorio de los órganos directivos del partido político nacional denominado Morena, publicado por el INE es una documental emitida por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y publicada en la página de internet del Instituto, la cual, vinculada al Estatuto del partido, se infiere que los ahí registrados deben ser militantes del partido, pues de otra manera no ocuparían un cargo en los órganos de dirección del mismo.
- Por último, el Comprobante electrónico de afiliación emitido por la Secretaría de Organización de Morena, órgano interno encargado del padrón de militantes, genera la convicción de que la persona señalada está suscrita al padrón nacional de protagonistas del cambio verdadero, denominación que se asocia a la militancia.

En ese orden de ideas, las siguientes tablas contienen los resultados del análisis a las documentales ofrecidas en un primer momento y después del requerimiento generado a partir de la emisión de la Sentencia que por esta vía se cumplimenta:

INE/ACPPP/04/2020

| Presidencia | | | | |
|-------------|------------------|------------------|----------------|---|
| No. | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s) | OBSERVACIONES |
| 1 | Moreno | Corona | Eulalio | NO SE ENCUENTRA COMO MILITANTE EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DEL PADRÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. AL REQUERIRLE, NO DIO RESPUESTA. SE FORMULÓ NUEVO REQUERIMIENTO. EL 17/09/20 VÍA CORREO ELECTRÓNICO REMITIÓ CAPTURA DE PANTALLA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE REGISTRO NACIONAL DE AFILIACIONES DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, CON LO CUAL SU REGISTRO SE CONSIDERA PROCEDENTE. |
| 2 | Flores | Bello | Salvador | CON SU SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTÓ CREDENCIAL PROVISIONAL DE PROTAGONISTA DEL CAMBIO VERDADERO CON FECHA 26/07/2018. NO SE ENCUENTRA COMO MILITANTE EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DEL PADRÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. AL REQUERIRLE, NO DIO RESPUESTA. SIN EMBARGO, ANTE UNA NUEVA VALORACIÓN DE LA CREDENCIAL PROVISIONAL, SU REGISTRO SE CONSIDERA PROCEDENTE. |
| 3 | Tercero | Ruiz | Luis Manuel | NO SE ENCUENTRA COMO MILITANTE EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DEL PADRÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. AL REQUERIRLE, EXHIBE COPIA DE CREDENCIAL DE SU REPRESENTANTE, PERO NO SE PRONUNCIA RESPECTO DE SU MILITANCIA. EL 13/09/2020 PRESENTÓ CAPTURA DE PANTALLA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE REGISTRO NACIONAL DE AFILIACIONES DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, CON LO CUAL SU REGISTRO SE CONSIDERA PROCEDENTE. |
| 4 | Guzmán | Calderón | José Rigoberto | NO SE ENCUENTRA COMO MILITANTE EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DEL PADRÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. AL REQUERIRLE, NO DIO RESPUESTA. SE FORMULÓ NUEVO REQUERIMIENTO. EL 17/09/2020 VÍA CORREO ELECTRÓNICO REMITIÓ CAPTURA DE PANTALLA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE REGISTRO NACIONAL DE AFILIACIONES DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, CON LO CUAL SU REGISTRO SE CONSIDERA PROCEDENTE. |
| 5 | Díaz | Caballero | Hilda Mirna | CON SU SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTÓ CREDENCIAL DE PROTAGONISTA DEL CAMBIO VERDADERO, CREDENCIAL DE MIEMBRO FUNDADOR. NO SE ENCUENTRA COMO MILITANTE EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DEL PADRÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. AL REQUERIRLE, NO DIO RESPUESTA. SIN EMBARGO, ANTE UNA NUEVA VALORACIÓN DE LA CREDENCIAL, SU REGISTRO SE CONSIDERA PROCEDENTE. |
| 6 | Molina | Bolaños | Edgar Roberto | NO SE ENCUENTRA COMO MILITANTE EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DEL PADRÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. AL REQUERIRLE, PRESENTÓ CAPTURA DE PANTALLA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE REGISTRO NACIONAL AFILIACIONES, ALOJADO EN EL PORTAL DE INTERNET DEL PARTIDO POLÍTICO; CON LO CUAL SU REGISTRO SE CONSIDERA PROCEDENTE. |
| 7 | Velázquez | Rangel | Bertín | CON SU SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTÓ CAPTURA DE PANTALLA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE REGISTRO NACIONAL DE AFILIACIONES DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA. NO SE ENCUENTRA COMO MILITANTE EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DEL PADRÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. AL REQUERIRLE, ENVÍA COPIA DE SU CREDENCIAL DE ELECTOR, PERO NO SE PRONUNCIA RESPECTO DE SU MILITANCIA. SIN EMBARGO, ANTE UNA NUEVA VALORACIÓN DE LA CAPTURA DE PANTALLA, SU REGISTRO SE CONSIDERA PROCEDENTE. |
| 8 | Martínez | Espinosa | Juan Edgard | NO SE ENCUENTRA COMO MILITANTE EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DEL PADRÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. AL REQUERIRLE, EXHIBE CAPTURA DE PANTALLA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE REGISTRO NACIONAL DE AFILIACIONES, ALOJADO EN EL |

| Presidencia | | | | |
|-------------|------------------|------------------|----------------|---|
| No. | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s) | OBSERVACIONES |
| | | | | PORTAL DE INTERNET DEL PARTIDO POLÍTICO; CON LO CUAL SU REGISTRO SE CONSIDERA PROCEDENTE. |
| 9 | Cervantes | Segoviano | Sergio Esteban | NO SE ENCUENTRA COMO MILITANTE EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DEL PADRÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. AL REQUERIRLE, NO DIO RESPUESTA. SE FORMULÓ NUEVO REQUERIMIENTO, PERO NO SE OBTUVO RESPUESTA, POR LO QUE SU REGISTRO COMO CANDIDATO SE CONSIDERA IMPROCEDENTE. |
| 10 | Salazar | Estrada | Ricardo | NO SE ENCUENTRA COMO MILITANTE EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DEL PADRÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. AL REQUERIRLE, EL 11/09/2020 POR CORREO ELECTRÓNICO REMITIÓ GAFETE DE IDENTIFICACIÓN CON CÓDIGO QR PARA ACREDITAR SU MILITANCIA. CON LO CUAL SU REGISTRO SE CONSIDERA PROCEDENTE. |
| 11 | López | Mejía | Rafael | CON SU SOLICITUD DE REGISTRO ENVIÓ CAPTURA DE PANTALLA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE REGISTRO NACIONAL DE AFILIACIONES DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA. NO SE ENCUENTRA COMO MILITANTE EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DEL PADRÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. AL REQUERIRLE, NO DIO RESPUESTA. SIN EMBARGO, ANTE UNA NUEVA VALORACIÓN DE LA CAPTURA DE PANTALLA, SU REGISTRO SE CONSIDERA PROCEDENTE |
| 12 | Ponce Nava | Treviño | Félix | NO SE ENCUENTRA COMO MILITANTE EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DEL PADRÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. AL REQUERIRLE, NO DIO RESPUESTA. SE FORMULÓ NUEVO REQUERIMIENTO, PERO NO SE OBTUVO RESPUESTA, POR LO QUE SU REGISTRO COMO CANDIDATO SE CONSIDERA IMPROCEDENTE. |
| 13 | Ruiz | Flores | Ricardo | NO SE ENCUENTRA COMO MILITANTE EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DEL PADRÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. AL REQUERIRLE, NO DIO RESPUESTA. SE FORMULÓ NUEVO REQUERIMIENTO. EN RESPUESTA REMITIÓ UNA FICHA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PRESUNTAMENTE DEL PARTIDO MORENA, EN EL CUERPO DEL CORREO ELECTRÓNICO SEÑALÓ: DEMUESTRO QUE FUI PRECANDIDATO A DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO 17 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA PASADA ELECCIÓN DEL AÑO 2018, DONDE HAGO CONSTAR QUE CON FECHA DE 3 (TRES) DE AGOSTO 2017 (DOS MIL DIECISIETE) INGRESE FICHA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS A PRECANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN DEL 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) POR EL PARTIDO DE MORENA, POR LO CUAL CONSTATÓ QUE EL TIEMPO DE AFILIACIÓN EN MORENA ES DE 3 AÑOS (TRES) EN ESE MOMENTO, ADEMÁS FUE RECIBIDO POR FEDERICO ROSAS BARRERA RESPONSABLE DEL PARTIDO EN ESE TIEMPO. SIN EMBARGO NO HAY EVIDENCIA QUE ACREDITE SU DICHO, POR LO QUE SU REGISTRO COMO CANDIDATO SE CONSIDERA IMPROCEDENTE. |
| 14 | Núñez | Olivares | Miguel Ángel | CON SU SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTÓ CONSTANCIA DE ESTAR INSCRITO EN EL PADRÓN ELECTORAL, ASÍ COMO SU CAPTURA DE PANTALLA DE SU CUENTA DE TWITTER COMO CANDIDATO EN TIANGUISTENGO HIDALGO NO SE ENCUENTRA COMO MILITANTE EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DEL PADRÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. AL REQUERIRLE, NO DIO RESPUESTA. SE FORMULÓ NUEVO REQUERIMIENTO. EL 18/09/2020 VÍA CORREO ELECTRÓNICO REMITIÓ FOTOGRAFÍA DE LA CREDENCIAL PROVISIONAL DE PROTAGONISTA DEL CAMBIO VERDADERO CON |

INE/ACPPP/04/2020

| Presidencia | | | | |
|-------------|------------------|------------------|------------------|---|
| No. | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s) | OBSERVACIONES |
| | | | | FECHA 10/12/2013, CAPTURA DE PANTALLA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE REGISTRO NACIONAL DE AFILIACIONES DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA Y CREDENCIAL DE MIEMBRO FUNDADOR DE MORENA. CON LO CUAL SU REGISTRO SE CONSIDERA PROCEDENTE. |
| 15 | Guzmán | Leza | Gabriel de Jesús | CON SU SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTÓ CREDENCIAL PROVISIONAL DE PROTAGONISTA DEL CAMBIO VERDADERO CON FECHA 12/12/2019. NO SE ENCUENTRA COMO MILITANTE EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DEL PADRÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. AL REQUERIRLE, NO DIO RESPUESTA. SIN EMBARGO, ANTE UNA NUEVA VALORACIÓN DE LA CREDENCIAL PROVISIONAL, SU REGISTRO SE CONSIDERA PROCEDENTE. |
| 16 | Bada | Bringas | Benjamín | EXTEMPORÁNEO, NO SE ENCUENTRA COMO MILITANTE EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DEL PADRÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |

| Secretaría General | | | | |
|--------------------|------------------|------------------|--------------|---|
| No. | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s) | OBSERVACIONES |
| 1 | Morales | Santos | Alejandro | NO SE ENCUENTRA COMO MILITANTE EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DEL PADRÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. AL REQUERIRLE, NO DIO RESPUESTA. SE FORMULÓ NUEVO REQUERIMIENTO. EL 17/09/2020 REMITÍÓ VÍA CORREO ELECTRÓNICO CAPTURA DE PANTALLA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE REGISTRO NACIONAL DE AFILIACIONES DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, CON LO CUAL SU REGISTRO SE CONSIDERA PROCEDENTE. |
| 2 | Bonilla | Gómez | José Rodolfo | CON SU SOLICITUD DE REGISTRO AGREGA CREDENCIAL PROVISIONAL DE PROTAGONISTA DEL CAMBIO VERDADERO CON FECHA 29/07/2017. NO SE ENCUENTRA COMO MILITANTE EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DEL PADRÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. AL REQUERIRLE, NO DIO RESPUESTA. SIN EMBARGO, ANTE UNA NUEVA VALORACIÓN DE LA CREDENCIAL PROVISIONAL, SU REGISTRO SE CONSIDERA PROCEDENTE. |
| 3 | Sánchez | Rodarte | Alfredo | CON SU SOLICITUD DE REGISTRO AGREGA CAPTURA DE PANTALLA DE SU AFILIACIÓN EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE REGISTRO NACIONAL DE AFILIACIONES DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA. NO SE ENCUENTRA COMO MILITANTE EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DEL PADRÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS AL REQUERIRLE ENVIÓ FOTOCOPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR Y NO SE PRONUNCIÓ RESPECTO DE SU MILITANCIA. SIN EMBARGO, ANTE UNA NUEVA VALORACIÓN DE LA CAPTURA DE PANTALLA, SU REGISTRO SE CONSIDERA PROCEDENTE |

| Secretaría General | | | | |
|--------------------|------------------|------------------|------------------|---|
| No. | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s) | OBSERVACIONES |
| 4 | García | Arceo | Silvia Bertha | SE REGISTRÓ FIRMANDO TANTO FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA PRESIDENCIA Y EL ANEXO 1 PARA SECRETARÍA GENERAL. SE LE REQUIRIÓ A FIN DE ACLARAR EL CARGO POR EL QUE CONTIENDE Y POR NO HABER SIDO ENCONTRADA COMO MILITANTE EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DEL PADRÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. EN RESPUESTA ACLARÓ QUE SE POSTULÓ PARA EL CARGO DE SECRETARÍA GENERAL; SIN EMBARGO, NO SE PRONUNCIÓ RESPECTO DE SU MILITANCIA. SE FORMULÓ NUEVO REQUERIMIENTO. EL 17/09/2020 REMITÍO VÍA CORREO ELECTRÓNICO CAPTURA DE PANTALLA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE REGISTRO NACIONAL DE AFILIACIONES DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, CON LO CUAL SU REGISTRO SE CONSIDERA PROCEDENTE. |
| 5 | Portillo | Reyes | Cristhian | NO SE ENCUENTRA COMO MILITANTE EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DEL PADRÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. AL REQUERIRLE, PRESENTA COPIA DE SU CREDENCIAL DE ELECTOR Y NO ANEXÓ EVIDENCIA ALGUNA DE SU MILITANCIA. SE FORMULÓ NUEVO REQUERIMIENTO. EL 18/09/2020 VÍA CORREO ELECTRÓNICO REMITÍO COPIA DE LA CREDENCIAL PROVISIONAL DE PROTAGONISTA DEL CAMBIO VERDADERO CON FECHA 12/02/2017 Y ACREDITACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL, CON LO CUAL SU REGISTRO SE CONSIDERA PROCEDENTE. |
| 6 | García | Berzunza | Martín | NO SE ENCUENTRA COMO MILITANTE EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DEL PADRÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y NO PRESENTÓ CREDENCIAL DE ELECTOR DE SU REPRESENTANTE, AL REQUERIRLE ÚNICAMENTE PRESENTÓ LA CREDENCIAL DE ELECTOR DE SU REPRESENTANTE Y NO HIZO PRONUNCIAMIENTO ALGUNO RESPECTO DE SU MILITANCIA. SE FORMULÓ NUEVO REQUERIMIENTO. EL 18/09/2020 VÍA CORREO ELECTRÓNICO REMITÍO FOTOGRAFÍA DE LA CREDENCIAL PROVISIONAL DE PROTAGONISTA DEL CAMBIO VERDADERO CON FECHA 27/12/2014, GAFETE DE IDENTIFICACIÓN CON CÓDIGO QR, FOTOGRAFÍAS DEL 4TO CONGRESO NACIONAL, ACREDITACIÓN DEL 4TO CONGRESO NACIONAL Y FOTOGRAFÍA EN EL QUE SE APRECIA SU NOMBRE Y EL DISTRITO XV, CON LO CUAL SU REGISTRO SE CONSIDERA PROCEDENTE. |
| 7 | Ávila | López | Remedios | NO SE ENCUENTRA COMO MILITANTE EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DEL PADRÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. AL REQUERIRLE, EXHIBE COPIA DE CREDENCIAL DE SU REPRESENTANTE, ASÍ COMO CAPTURA DE PANTALLA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE REGISTRO NACIONAL DE AFILIACIONES, ALOJADO EN EL PORTAL DE INTERNET DEL PARTIDO POLÍTICO; CON LO CUAL SU REGISTRO SE CONSIDERA PROCEDENTE. |
| 8 | Gómez | Ortega | María del Carmen | CON SU SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTÓ CAPTURA DE PANTALLA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE REGISTRO NACIONAL DE AFILIACIONES DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA. NO SE ENCUENTRA COMO MILITANTE EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DEL PADRÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. AL REQUERIRLE, ENVIÓ COPIA DE SU CREDENCIAL DE ELECTOR, ASÍ COMO UN EXCEL QUE CONTIENE EL DIRECTORIO DE INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS A NIVEL ESTATAL Y NACIONAL DE MORENA, CON LO CUAL SU REGISTRO SE CONSIDERA PROCEDENTE. |

| Secretaría General | | | | |
|--------------------|------------------|------------------|------------------|--|
| No. | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s) | OBSERVACIONES |
| 9 | Perea | Sánchez | Juan Guillermo | NO SE ENCUENTRA COMO MILITANTE EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DEL PADRÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. AL REQUERIRLE, MANIFIESTA QUE ADJUNTA COPIA DE LA CREDENCIAL DONDE SE HACE PARTÍCIPE EN EL PARTIDO MORENA; SIN EMBARGO, EN EL CORREO RECIBIDO NO SE ADVIERTE ARCHIVO ADJUNTO ALGUNO. SE FORMULÓ NUEVO REQUERIMIENTO. EL 17/09/20 PRESENTÓ UNA CREDENCIAL DE GOBIERNO LEGÍTIMO DE MÉXICO DEL QUE NO SE DESPRENDE VÍNCULO ALGUNO CON MORENA, POR LO QUE SU REGISTRO COMO CANDIDATO SE CONSIDERA IMPROCEDENTE. |
| 10 | Valdés | Salinas | María del Carmen | NO SE ENCUENTRA COMO MILITANTE EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DEL PADRÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. AL REQUERIRLE, ENVÍA COPIA DE SU CREDENCIAL DE ELECTOR, PERO NO SE PRONUNCIA RESPECTO DE SU MILITANCIA. SE FORMULÓ NUEVO REQUERIMIENTO. EL 18/09/2020 VÍA CORREO ELECTRÓNICO REMITIÓ CAPTURA DE PANTALLA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE REGISTRO NACIONAL DE AFILIACIONES DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, CON LO CUAL SU REGISTRO SE CONSIDERA PROCEDENTE. |
| 11 | Balvanera | Luviano | Rosa María | CON SU SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTÓ REGISTRO AL PARTIDO POLÍTICO MORENA A TRAVÉS DE SU CÓDIGO QR. ADEMÁS, PRESENTA ACREDITACIÓN COMO AUXILIAR DE CONSEJO DISTRITAL DE MORENA EN SLP. NO SE ENCUENTRA COMO MILITANTE EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DEL PADRÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. AL REQUERIRLE, PRESENTA GAFETE DE IDENTIFICACIÓN CON CÓDIGO QR EN EL DISTRITO I DE SAN LUIS POTOSÍ Y CREDENCIALES DE CONGRESO DISTRITAL COMO MILITANTE DE MORENA; CON LO CUAL SU REGISTRO SE CONSIDERA PROCEDENTE. |
| 12 | López | Barrios | José Dolores | NO SE ENCUENTRA COMO MILITANTE EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DEL PADRÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. AL REQUERIRLE, NO DIO RESPUESTA. EL 15/09/2020 VÍA CORREO ELECTRONICO EN OFICIALÍA DE PARTES GAFETE DE IDENTIFICACIÓN CON CÓDIGO QR Y UN OFICIO DE INTEGRACIÓN EN DONDE SE OBSERVA SU NOMBRE COMO SECRETARIO DE INDÍGENAS Y CAMPESINOS EN EL CEN AL 4 DE FEBRERO DE 2020, CON LO CUAL SU REGISTRO SE CONSIDERA PROCEDENTE. |
| 13 | Santos | Vicente | Carmela | NO SE ENCUENTRA COMO MILITANTE EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DEL PADRÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. AL REQUERIRLE, NO DIO RESPUESTA. SE FORMULÓ NUEVO REQUERIMIENTO. EL 17/09/2020 VÍA CORREO ELECTRÓNICO PRESENTÓ CAPTURA DE PANTALLA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE REGISTRO NACIONAL DE AFILIACIONES DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, CONTROL DE DOCUMENTOS DE REGISTRO DE ASPIRANTES 2017-2018, CÓDIGO QR, UNA FOTOGRAFÍA EN LA QUE MUESTRA UN DOCUMENTO CON ENCABEZADO DE MORENA Y COMPROBANTE ELECTRÓNICO DE AFILIACIÓN CON FECHA 08/12/2017, CON LO CUAL SU REGISTRO SE CONSIDERA PROCEDENTE. |
| 14 | Rodríguez | Chaires | Héctor Hugo | CON SU SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTÓ CREDENCIAL PROVISIONAL DE PROTAGONISTA DEL CAMBIO VERDADERO CON FECHA 10/10/2019. NO SE ENCUENTRA COMO MILITANTE EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DEL PADRÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. AL REQUERIRLE, NO DIO RESPUESTA, SIN EMBARGO, ANTE UNA NUEVA VALORACIÓN DE LA CREDENCIAL PROVISIONAL, SU REGISTRO SE CONSIDERA PROCEDENTE. |

| Secretaría General | | | | |
|--------------------|------------------|------------------|--------------|---|
| No. | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s) | OBSERVACIONES |
| 15 | Hernández | Hernández | Martha | CON SU SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTÓ CAPTURA DE PANTALLA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE REGISTRO NACIONAL DE AFILIACIONES DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA . NO SE ENCUENTRA COMO MILITANTE EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DEL PADRÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. AL REQUERIRLE, NO DIO RESPUESTA. SIN EMBARGO, ANTE UNA NUEVA VALORACIÓN DE LA CAPTURA DE PANTALLA, SU REGISTRO SE CONSIDERA PROCEDENTE |
| 16 | Álvarez | Fernández | Alejandro | NO SE ENCUENTRA COMO MILITANTE EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DEL PADRÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. AL REQUERIRLE, NO DIO RESPUESTA. SE FORMULÓ NUEVO REQUERIMIENTO. EL 17/09/2020 REMITIÓ POR CORREO ELECTRÓNICO UN GAFETE DE IDENTIFICACIÓN CON CÓDIGO QR, CON LO CUAL SU REGISTRO SE CONSIDERA PROCEDENTE. |
| 17 | Romo | Ruiz | Jesús Mario | NO SE ENCUENTRA COMO MILITANTE EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DEL PADRÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. AL REQUERIRLE, MENCIONÓ DAR FE DE SER MIEMBRO DE MORENA; SIN TENER LA FORMA DE SUSTENTARLO POR HABER EXTRAVIADO SUS DOCUMENTOS. SE FORMULÓ NUEVO REQUERIMIENTO. EL 18/09/2020 VÍA CORREO ELECTRÓNICO REMITIÓ CAPTURA DE PANTALLA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE REGISTRO NACIONAL DE AFILIACIONES DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, CON LO CUAL SU REGISTRO SE CONSIDERA PROCEDENTE. |
| 18 | Montes de Oca | Rodríguez | Oscar Manuel | CON SU SOLICITUD DE REGISTRO ENVIÓ CAPTURA DE PANTALLA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE REGISTRO NACIONAL DE AFILIACIONES DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA . NO SE ENCUENTRA COMO MILITANTE EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DEL PADRÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. AL REQUERIRLE, NO DIO RESPUESTA. EL 17 DE SEPTIEMBRE REMITE NUEVAMENTE CAPTURA DE PANTALLA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DEL REGISTRO NACIONAL DE AFILIACIONES DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, CON LO CUAL SU REGISTRO SE CONSIDERA PROCEDENTE. |

10. Una vez revisada y analizada cada una de las treinta y cuatro (34) solicitudes citadas, esta Comisión estima que los siguientes aspirantes acreditaron su calidad de militantes, con las documentales que se señalan en la columna de referencia:

| Presidencia | | | | |
|-------------|------------------|------------------|------------|---|
| No. | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s) | Observaciones |
| 1 | Menéndez | Romero | Adriana | <i>SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ANEXO 3 SUBSANA COPIA DE REPRESENTANTE</i> |
| 2 | Rojas | Díaz Durán | Alejandro | <i>SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN SIN FIRMA, SUBSANA</i> |

INE/ACPPP/04/2020

| Presidencia | | | | |
|--------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------|---|
| No. | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s) | Observaciones |
| 3 | Alaffa | Flores | José Antonio | PRESENTÓ CONSTANCIA DE MILITANCIA CNHJ OFICIO CNHJ-297-2020 |
| 4 | Hidalgo | Ponce | Javier Ariel | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 5 | Villarreal | Cepeda | José Guadalupe | PRESENTÓ CONSTANCIA DE MILITANCIA CNHJ OFICIO CNHJ-300-2020 |
| 6 | Hinojos | Silva | Jesús José | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 7 | Salazar | Vicentello | Pablo | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 8 | Flores | Bonilla | Joel | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 9 | Delgado | Carrillo | Mario Martín | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 10 | Guerrero | Treviño | Homero Reynaldo | PRESENTÓ CONSTANCIA DE MILITANCIA CNHJ OFICIO CNHJ-296-2020 |
| 11 | Ponce | Merino | Juan | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 12 | López | Sánchez | Juan Manuel | PRESENTÓ CONSTANCIA DE MILITANCIA CNHJ OFICIO CNHJ-290-2020 |
| 13 | Andrade | Zavala | Marco Antonio | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 14 | Galindo | Sánchez | Raúl | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 15 | Ramírez | Reyes | Gibrán | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 16 | Menéndez | Romero | Fernando | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. FALTÓ COPIA DE CREDENCIAL DE ELCTOR DEL REPRESENTANTE. |
| 17 | López | Rosales | Edgar Arturo | PRESENTÓ CONSTANCIA DE MILITANCIA CNHJ, OFICIO CNHJ-287-2020 Y CREDENCIAL DE REPRESENTANTE |
| 18 | Martínez Zurita | Trejo | Carlos Antonio | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ANEXO 3 Y COPIA DE REPRESENTANTE, SUBSANA |
| 19 | Muñoz Ledo | Lazo de la Vega | Porfirio Alejandro | PRESENTÓ CONSTANCIA DE MILITANCIA CNHJ ANTES DE REALIZAR REQUERIMIENTO OFICIO CNHJ-278-2020 |
| 20 | Duarte | Sánchez | Pablo Efrén | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |

INE/ACPPP/04/2020

| Presidencia | | | | |
|--------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------|--|
| No. | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s) | Observaciones |
| 21 | Salomón | González | Jorge | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 22 | Acevedo | Polo | Saúl Isaac | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 23 | Falcón | González | Javier | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 24 | Díaz | Pavón | Braulio | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 25 | Bautista | García | Manuel Bernabé | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 26 | Polevsky | Gurwitz | Yeidckol | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 27 | Balderas | Puga | Ángel | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 28 | Treviño | Ontiveros | Roberto Eduardo | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ANEXO 3 FIRMA Y COPIA REP |
| 29 | Mendoza | Zelocuahtecatl | José Antonio | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 30 | Pérez | Carrera | Cuauhtémoc | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 31 | Vargas | Espinoza | Rigoberto | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 32 | Valdés | Valdés | Juan Antonio | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 33 | Muñoz | Sánchez | José Luis | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 34 | Bautista | Hernández | Atenógenes | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 35 | Fabela | Cerda | Macario | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 36 | Díaz | Caballero | Hilda Mirna | CON SU SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTÓ CREDENCIAL DE PROTAGONISTA DEL CAMBIO VERDADERO, CREDENCIAL DE MIEMBRO FUNDADOR. |
| 37 | Molina | Bolaños | Edgar Roberto | PRESENTÓ CAPTURA DE PANTALLA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE REGISTRO NACIONAL AFILIACIONES, ALOJADO EN EL PORTAL DE INTERNET DEL PARTIDO POLÍTICO |

INE/ACPPP/04/2020

| Presidencia | | | | |
|--------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------|---|
| No. | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s) | Observaciones |
| 38 | Velázquez | Rangel | Bertín | CON SU SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTÓ CAPTURA DE PANTALLA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE REGISTRO NACIONAL DE AFILIACIONES DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA |
| 39 | Martínez | Espinosa | Juan Edgard | PRESENTÓ CAPTURA DE PANTALLA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE REGISTRO NACIONAL DE AFILIACIONES, ALOJADO EN EL PORTAL DE INTERNET DEL PARTIDO POLÍTICO; |
| 40 | López | Mejía | Rafael | CON SU SOLICITUD DE REGISTRO ENVIÓ CAPTURA DE PANTALLA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE REGISTRO NACIONAL DE AFILIACIONES DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA |
| 41 | Tercero | Ruiz | Luis Manuel | PRESENTÓ CAPTURA DE PANTALLA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE REGISTRO NACIONAL DE AFILIACIONES DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA. |
| 42 | Salazar | Estrada | Ricardo | PRESENTÓ CÓDIGO QR PARA ACREDITAR SU MILITANCIA. |
| 43 | Flores | Bello | Salvador | CON SU SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTÓ CREDENCIAL PROVISIONAL DE PROTAGONISTA DEL CAMBIO VERDADERO |
| 44 | Guzmán | Leza | Gabriel de Jesús | CON SU SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTÓ CREDENCIAL PROVISIONAL DE PROTAGONISTA DEL CAMBIO VERDADERO |
| 45 | Guzmán | Calderón | José Rigoberto | REMITIÓ CAPTURA DE PANTALLA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE REGISTRO NACIONAL DE AFILIACIONES DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA. |
| 46 | Moreno | Corona | Eulalio | REMITIÓ CAPTURA DE PANTALLA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE REGISTRO NACIONAL DE AFILIACIONES DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA. |
| 47 | Núñez | Olivares | Miguel Ángel | REMITIÓ FOTOGRAFÍA DE LA CREDENCIAL PROVISIONAL DE PROTAGONISTA DEL CAMBIO VERDADERO CON FECHA 10/12/2013, CAPTURA DE PANTALLA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE REGISTRO NACIONAL DE AFILIACIONES DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA Y CREDENCIAL DE MIEMBRO FUNDADOR DE MORENA. |

| Secretaría General | | | | |
|---------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------|---|
| No | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s) | Observaciones |
| 1 | Mateos | Miranda | Omar Horacio | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ANEXO 3 CON INCONSISTENCIAS, SUBSANA |
| 2 | Alba | Arroyo | Donají | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 3 | Arriaga | García | Carol Berenice | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ANEXO 3 COPIA ILEGIBLE DE REPRESENTANTE, SE REQUIRIÓ Y SUBSANA |
| 4 | Félix | Costa | Viet Juan | PRESENTÓ CONSTANCIA DE MILITANCIA CNHJ OFICIO CNHJ-281-2020 |
| 5 | Barrios | Moreno | Geovanni Francesco | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |

INE/ACPPP/04/2020

| Secretaría General | | | | |
|--------------------|------------------|------------------|---------------------|--|
| No | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s) | Observaciones |
| 6 | Jiménez | Vicente | Blanca Eugenia | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 7 | González | Becerra | Misaj | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 8 | Attolini | Murra | Antonio | PRESENTÓ CONSTANCIA DE MILITANCIA CNHJ ANTES DE REALIZAR REQUERIMIENTO OFICIO CNHJ-277-2020 |
| 9 | Noguez | Ramírez | Esaú Alan | PRESENTÓ CONSTANCIA DE MILITANCIA CNHJ OFICIO CNHJ-293-2020 |
| 10 | García | Ruiz | Víctor Manuel | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 11 | Montes de Oca | Estrada | Carlos Alejandro | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 12 | Martínez | Martínez | Víctor Adán | PRESENTÓ CONSTANCIA DE MILITANCIA CNHJ OFICIO CNHJ-288-2020 |
| 13 | Aurioles | Moreno | Francisco Javier | PRESENTÓ CONSTANCIA DE MILITANCIA CNHJ OFICIO CNHJ-295-2020 |
| 14 | Contreras | Soto | Eleonai | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 15 | Miranda | Zavala | Uriel Gonzalo | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 16 | Sosa | Villavicencio | Flavio | PRESENTÓ CONSTANCIA DE MILITANCIA CNHJ OFICIO CNHJ-301-2020 |
| 17 | Díaz | López | Karla Azucena | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 18 | Rojas | Vásquez | Mao Fredy | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 19 | Couh | Tzun | Elia Maria Florinda | PRESENTÓ CONSTANCIA DE MILITANCIA CNHJ OFICIO CNHJ-292-2020 |
| 20 | Oropeza | Bailey | Carlos | PRESENTÓ CONSTANCIA DE MILITANCIA CNHJ OFICIO CNHJ-294-2020 |

INE/ACPPP/04/2020

| Secretaría General | | | | |
|--------------------|------------------|------------------|-------------------|---|
| No | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s) | Observaciones |
| 21 | Gutiérrez | Zornoza | Paola Cecilia | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 22 | Pearl | Juárez | Norman Fernando | PRESENTÓ CONSTANCIA DE MILITANCIA CNHJ OFICIO CNHJ-298-2020 |
| 23 | Guerrero | Castillo | Agustín | NO SE ENCONTRÓ EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. AL REQUERIRLE REMITIÓ CAPTURA DE PANTALLA DEL PADRÓN EXHIBIDO EN PÁGINA DE INTERNET DEL INE, POR LO QUE EN UNA SEGUNDA BÚSQUEDA SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN DICHO SISTEMA. |
| 24 | Ortiz | Muñiz | René | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 25 | Hernández | Sepúlveda | Anylú Bendición | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 26 | Rentería | Campos | Jorge Prisciliano | PRESENTÓ CONSTANCIA DE MILITANCIA CNHJ OFICIO CNHJ-286-2020 |
| 27 | Hernández | Mora | Minerva Citali | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 28 | Castro | Fuentes | Johan Sebastian | PRESENTÓ CONSTANCIA DE MILITANCIA CNHJ OFICIO CNHJ-299-2020 |
| 29 | Ulloa | Pérez | Emilio | PRESENTÓ CONSTANCIA DE MILITANCIA CNHJ OFICIO CNHJ-289-2020 |
| 30 | De la Rosa | Luna Parra | Enrique | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 31 | Macías | Leal | Claudia | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 32 | Mendoza | Martínez | Gustavo | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 33 | Flores | Vallejo | Rey David | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 34 | Figueroa | Sánchez | Rafael Armando | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 35 | González | Peralta | Alejandro | SE COMPROBÓ SU REGISTRO EN EL SISTEMA DEL INE DENOMINADO SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. |
| 36 | Alfaro | Montoya | Oswaldo | SE COMPROBÓ SU MILITANCIA A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE CNHJ-NAL-244/2020 |
| 37 | Sánchez | Rodarte | Alfredo | CON SU SOLICITUD DE REGISTRO AGREGA CAPTURA DE PANTALLA DE SU AFILIACIÓN EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO |

INE/ACPPP/04/2020

| Secretaría General | | | | |
|---------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------|--|
| No | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s) | Observaciones |
| | | | | <i>DE REGISTRO NACIONAL DE AFILIACIONES DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA</i> |
| 38 | Ávila | López | Remedios | <i>PRESENTÓ CAPTURA DE PANTALLA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE REGISTRO NACIONAL DE AFILIACIONES, ALOJADO EN EL PORTAL DE INTERNET DEL PARTIDO POLÍTICO;</i> |
| 39 | Gómez | Ortega | María del Carmen | <i>CON SU SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTÓ CAPTURA DE PANTALLA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE REGISTRO NACIONAL DE AFILIACIONES DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA. ASÍ COMO UN EXCEL QUE CONTIENE EL DIRECTORIO DE INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS A NIVEL ESTATAL Y NACIONAL DE MORENA.</i> |
| 40 | Balvanera | Luviano | Rosa María | <i>PRESENTÓ CÓDIGO QR. EN EL DISTRITO I DE SAN LUIS POTOSÍ Y CREDENCIALES DE CONGRESO DISTRITAL COMO MILITANTE DE MORENA;</i> |
| 41 | Montes de Oca | Rodríguez | Oscar Manuel | <i>CON SU SOLICITUD DE REGISTRO ENVIÓ CAPTURA DE PANTALLA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE REGISTRO NACIONAL DE AFILIACIONES DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA</i> |
| 42 | López | Barrios | José Dolores | <i>PRESENTÓ CÓDIGO QR Y UN OFICIO DE INTEGRACIÓN EN DONDE SE OBSERVA SU NOMBRE COMO SECRETARIO DE INDÍGENAS Y CAMPESINOS EN EL CEN</i> |
| 43 | Bonilla | Gómez | José Rodolfo | <i>CON SU SOLICITUD DE REGISTRO AGREGA CREDENCIAL PROVISIONAL DE PROTAGONISTA DEL CAMBIO VERDADERO</i> |
| 44 | Rodríguez | Chaires | Héctor Hugo | <i>CON SU SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTÓ CREDENCIAL PROVISIONAL DE PROTAGONISTA DEL CAMBIO VERDADERO</i> |
| 45 | Hernández | Hernández | Martha | <i>CON SU SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTÓ CAPTURA DE PANTALLA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE REGISTRO NACIONAL DE AFILIACIONES DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA</i> |
| 46 | Santos | Vicente | Carmela | <i>PRESENTÓ CAPTURA DE PANTALLA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE REGISTRO NACIONAL DE AFILIACIONES DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, CONTROL DE DOCUMENTOS DE REGISTRO DE ASPIRANTES</i> |
| 47 | García | Arceo | Silvia Bertha | <i>PRESENTÓ CAPTURA DE PANTALLA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE REGISTRO NACIONAL DE AFILIACIONES DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA.</i> |
| 48 | Morales | Santos | Alejandro | <i>PRESENTÓ CAPTURA DE PANTALLA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE REGISTRO NACIONAL DE AFILIACIONES DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA.</i> |
| 49 | Álvarez | Fernández | Alejandro | <i>REMITIÓ POR CORREO ELECTRÓNICO CÓDIGO QR.</i> |
| 50 | García | Berzunza | Martín | <i>REMITIÓ FOTOGRAFÍA DE LA CREDENCIAL PROVISIONAL DE PROTAGONISTA DEL CAMBIO VERDADERO CON FECHA 27/12/2014, CÓDIGO QR, FOTOGRAFÍAS DEL 4TO CONGRESO NACIONAL, ACREDITACIÓN DEL 4TO CONGRESO NACIONAL Y</i> |

| Secretaría General | | | | |
|--------------------|------------------|------------------|------------------|--|
| No | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s) | Observaciones |
| | | | | FOTOGRAFÍA EN EL QUE SE APRECIA SU NOMBRE Y EL DISTRITO XV. |
| 51 | Valdés | Salinas | María del Carmen | REMITIÓ CAPTURA DE PANTALLA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE REGISTRO NACIONAL DE AFILIACIONES DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA. |
| 52 | Romo | Ruiz | Jesús Mario | REMITIÓ CAPTURA DE PANTALLA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE REGISTRO NACIONAL DE AFILIACIONES DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA |
| 53 | Portillo | Reyes | Cristhian | REMITIÓ COPIA DE LA CREDENCIAL PROVISIONAL DE PROTAGONISTA DEL CAMBIO VERDADERO CON FECHA 12/02/2017 Y ACREDITACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL. |

11. En atención a lo anterior, y toda vez que, a pesar de los requerimientos formulados, los aspirantes fueron omisos en presentar documentación que acreditara su militancia, en términos de lo establecido por la Sentencia que por esta vía se cumplimenta, se determina la improcedencia del registro como candidatas o candidatos a las y los siguientes aspirantes:

| Presidencia | | | |
|------------------|------------------|----------------|---|
| Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s) | ESTATUS |
| Cervantes | Segoviano | Sergio Esteban | Improcedente por no haber aportado ningún medio de prueba que acreditara su militancia. |
| Ponce Nava | Treviño | Félix | Improcedente por no haber aportado ningún medio de prueba que acreditara su militancia. |
| Ruiz | Flores | Ricardo | Improcedente por haber presentado un formato del cual no se desprende su militancia a Morena. |
| Bada | Bringas | Benjamín | Improcedente por haber presentado su solicitud de manera extemporánea. |

| SECRETARÍA GENERAL | | | |
|--------------------|------------------|----------------|--|
| Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s) | ESTATUS |
| Perea | Sánchez | Juan Guillermo | Improcedente por haber aportado una credencial del Gobierno Legítimo de México que no acredita la militancia a Morena. |

En razón de los Antecedentes y Considerandos expresados esta Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, emite el presente:

ACUERDO

PRIMERO. Se modifica el Acuerdo INE/ACPPP/03/2020 respecto al listado de candidatas y candidatos, para quedar como sigue:

| Presidencia | | | |
|-------------|------------------|------------------|--------------------|
| No. | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s) |
| 1 | Menéndez | Romero | Adriana |
| 2 | Rojas | Díaz Durán | Alejandro |
| 3 | Alaffa | Flores | José Antonio |
| 4 | Hidalgo | Ponce | Javier Ariel |
| 5 | Villarreal | Cepeda | José Guadalupe |
| 6 | Hinojos | Silva | Jesús José |
| 7 | Salazar | Vicentello | Pablo |
| 8 | Flores | Bonilla | Joel |
| 9 | Delgado | Carrillo | Mario Martín |
| 10 | Guerrero | Treviño | Homero Reynaldo |
| 11 | Ponce | Merino | Juan |
| 12 | López | Sánchez | Juan Manuel |
| 13 | Andrade | Zavala | Marco Antonio |
| 14 | Galindo | Sánchez | Raúl |
| 15 | Ramírez | Reyes | Gibrán |
| 16 | Menéndez | Romero | Fernando |
| 17 | López | Rosales | Edgar Arturo |
| 18 | Martínez Zurita | Trejo | Carlos Antonio |
| 19 | Muñoz Ledo | Lazo de la Vega | Porfirio Alejandro |
| 20 | Duarte | Sánchez | Pablo Efrén |
| 21 | Salomón | González | Jorge |
| 22 | Acevedo | Polo | Saúl Isaac |
| 23 | Falcón | González | Javier |
| 24 | Díaz | Pavón | Braulio |
| 25 | Bautista | García | Manuel Bernabé |
| 26 | Polevnsky | Gurwitz | Yeidckol |
| 27 | Balderas | Puga | Ángel |
| 28 | Treviño | Ontiveros | Roberto Eduardo |
| 29 | Mendoza | Zelocuahtecatl | José Antonio |

| Presidencia | | | |
|-------------|------------------|------------------|------------------|
| No. | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s) |
| 30 | Pérez | Carrera | Cuauhtémoc |
| 31 | Vargas | Espinoza | Rigoberto |
| 32 | Valdés | Valdés | Juan Antonio |
| 33 | Muñoz | Sánchez | José Luis |
| 34 | Bautista | Hernández | Atenogenes |
| 35 | Fabela | Cerda | Macario |
| 36 | Díaz | Caballero | Hilda Mirna |
| 37 | Molina | Bolaños | Edgar Roberto |
| 38 | Velázquez | Rangel | Bertín |
| 39 | Martínez | Espinosa | Juan Edgard |
| 40 | López | Mejía | Rafael |
| 41 | Tercero | Ruiz | Luis Manuel |
| 42 | Salazar | Estrada | Ricardo |
| 43 | Flores | Bello | Salvador |
| 44 | Guzmán | Leza | Gabriel de Jesús |
| 45 | Guzmán | Calderón | José Rigoberto |
| 46 | Moreno | Corona | Eulalio |
| 47 | Núñez | Olivares | Miguel Ángel |

| Secretaría General | | | |
|--------------------|------------------|------------------|-----------------------|
| No | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s) |
| 1 | Mateos | Miranda | Omar Horacio |
| 2 | Alba | Arroyo | Donají |
| 3 | Arriaga | García | Carol Berenice |
| 4 | Félix | Costa | Viet Juan |
| 5 | Barrios | Moreno | Geovanni Francesco |
| 6 | Jiménez | Vicente | Blanca Eugenia |
| 7 | González | Becerra | Misaj |
| 8 | Attolini | Murra | Antonio |
| 9 | Noguez | Ramírez | Esaú Alan |
| 10 | García | Ruiz | Víctor Manuel |
| 11 | Montes de Oca | Estrada | Carlos Alejandro |
| 12 | Martínez | Martínez | Víctor Adán |
| 13 | Aurioles | Moreno | Francisco Javier |
| 14 | Contreras | Soto | Eleonai |
| 15 | Miranda | Zavala | Uriel Gonzalo |
| 16 | Sosa | Villavicencio | Flavio |
| 17 | Díaz | López | Karla Azucena |
| 18 | Rojas | Vásquez | Mao Fredy |
| 19 | Couoh | Tzun | Elia Maria Florinda |
| 20 | Oropeza | Bailey | Carlos |
| 21 | Gutiérrez | Zornoza | Paola Cecilia |
| 22 | Pearl | Juárez | Norman Fernando |
| 23 | Guerrero | Castillo | Agustín |

| Secretaría General | | | |
|--------------------|------------------|------------------|-------------------|
| No | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s) |
| 24 | Ortiz | Muñiz | René |
| 25 | Hernández | Sepúlveda | Anylú Bendición |
| 26 | Rentería | Campos | Jorge Prisciliano |
| 27 | Hernández | Mora | Minerva Citlalli |
| 28 | Castro | Fuentes | Johan Sebastian |
| 29 | Ulloa | Pérez | Emilio |
| 30 | De la Rosa | Luna Parra | Enrique |
| 31 | Macías | Leal | Claudia |
| 32 | Mendoza | Martínez | Gustavo |
| 33 | Flores | Vallejo | Rey David |
| 34 | Figueroa | Sánchez | Rafael Armando |
| 35 | González | Peralta | Alejandro |
| 36 | Alfaro | Montoya | Oswaldo |
| 37 | Sánchez | Rodarte | Alfredo |
| 38 | Ávila | López | Remedios |
| 39 | Gómez | Ortega | María del Carmen |
| 40 | Balvanera | Luviano | Rosa María |
| 41 | Montes de Oca | Rodríguez | Oscar Manuel |
| 42 | López | Barrios | José Dolores |
| 43 | Bonilla | Gómez | José Rodolfo |
| 44 | Rodríguez | Chaires | Héctor Hugo |
| 45 | Hernández | Hernández | Martha |
| 46 | Santos | Vicente | Carmela |
| 47 | García | Arceo | Silvia Bertha |
| 48 | Morales | Santos | Alejandro |
| 49 | Álvarez | Fernández | Alejandro |
| 50 | García | Berzunza | Martín |
| 51 | Valdés | Salinas | María del Carmen |
| 52 | Romo | Ruiz | Jesús Mario |
| 53 | Portillo | Reyes | Cristhian |

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que, entregue el listado referido en el punto anterior, a la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional de Morena, así como a las empresas encuestadoras.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que, notifique electrónicamente el presente instrumento al Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del partido político nacional denominado Morena, a los representantes del partido y del poder legislativo ante el Consejo General del Instituto, para los efectos legales a que haya lugar y para que a través de los medios de comunicación que posean, difundan el listado de candidatos y candidatas en el proceso de elección interna que nos ocupa.

CUARTO. Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión de Prerrogativas y Partidos para que notifique electrónicamente el presente instrumento a las nuevas candidatas y los nuevos candidatos y consulte la forma en que desean que aparezca su nombre en las encuestas, puntualizando que únicamente será válida la utilización de nombres cortos, por lo que no se incluirán sobrenombres o apodos, lo cual habrán de desahogar dentro del término de las siguientes 6 horas, contadas a partir de la notificación electrónica del presente Acuerdo.

QUINTO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que, notifique electrónicamente el presente instrumento a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia recaída al expediente SUP-JDC-1903/2020 y acumulados.

SÉPTIMO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Electoral y en el Diario Oficial de la Federación, así como en el portal electrónico del Instituto Nacional Electoral.

OCTAVO. Publíquese el listado del total de candidatas y candidatos para la elección de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional de Morena, en el micrositio de la página del INE diseñado para dicho proceso.

El presente Acuerdo fue aprobado en la Décima Séptima Sesión Extraordinaria Urgente, de carácter Privado, de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, celebrada el diecinueve de septiembre de dos mil veinte, por unanimidad de votos de la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, y de los Consejeros y Consejeras Electorales integrantes de la misma, Doctor Uuc-Kib Espadas Ancona; Doctora Adriana Margarita Favela Herrera; Maestro José Martín Fernando Faz Mora, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, todas y todos ellos presentes en la sesión.

**LA PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**EL SECRETARIO TÉCNICO
DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ MTRO. PATRICIO BALLADOS VILLAGÓMEZ